

Cavildo, y no hauea conuenido mas, que los ^{reos} Alcaldes
mayor, D.ⁿ Alfonso Ctanera Reidor, y Jacinto Velda Juado
no se celebre.

Jacinto Velda Juado

Ordinario Cavado de Marzo de 1717.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Ultracia, y Sala de las
Cavas de la Corte de ella, Cavado quatro de Marzo de mill trecientos
quarenta y siete los Muy Ill.^{ms} Señores Alcaldes, se portaron a celebrar
Cavildo ordinario, como lo acostumbra, a saber D.ⁿ Juan Redon
& Espinosa, Abogado de los R.^{os} Consejo, y Alcaide mayor de ella, D.ⁿ
Juan Co. Doanora, D.ⁿ Alfonso Ctanera, D.ⁿ Phelipe Calle, D.ⁿ Phelipe
fontes, el Estratega de Beniel, y D.ⁿ Juan Candoval reidores.

re.
C. limpiar & repartim.
El Señor Estratega de Beniel reidor dio Cuenta en fuerza de lo acordado
y repartim. dado anteriormente en Cavildo de diez y ocho de pasado haverse ynd
formado hallarse en poder de Juan Chumillan Depositario de los repartim.
hechos entre los hacendados para la limpia, monda y obra nueva de las
Leg.^{as} mayores un mil R.^{os} a corta de diferencia, y en resultar hasta ocho mil
R.^{os} y se parece que repartiendo quatro mil por thalla se podria cobrar
prontamente lo suficiente para la monda de dhoos vaos en este presente
año, Esta Ciudad habiendolo oydo tratado y confiado, considerando
lo combeniente que es el que se haga dha monda, y lo adelantado de
tiempo. Acordo se execute dho repartimiento, y para ello se publique
vando el Jueves inmediato nueve de Corriente proximo, afin de que
todos los ynteressados en esta huerta, dentro de Tercero dia pongan en poder
de Francisco Chumillan el importe de sus respectivas thallas, a razon de
dhoos quatro mil; y que para el primer Cavildo ordinario se traiga un